República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.211/2017.-

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 5.197/2017, de fecha 18 de Agosto de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 569/2017, de fecha 17 de Agosto de 2017, emitida por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado de Alumno Regular de fecha 09 de Agosto de 2017, emitido por la Universidad Santo Tomás.

DECRETO:

1º **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **ISABEL MARGARITA VALENZUELA ESTAY, Cedula Nacional de Identidad Nº Funcionaria Administrativo de Planta, para su hija a contar del 01 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.**

- **Daniela Ignacia Rojas Valenzuela, Rut N°**

2º Lo anterior se solicita el pago de los beneficios de carga familiar.

3º **Se adjunta certificado de Alumno Regular de Daniela Ignacia Rojas Valenzuela, de la Universidad Santo Tomás, por la Carrera de Fonoaudióloga del segundo Semestre Académico 2017.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

VIRGINIA GARRIGO RIQUELME
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/ Asignación Familiar
DISTRIBUCION:
1- . REMUNERACIONES.
2.- RECURSOS HUMANOS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-